

afecta a más de una provincia, corresponde a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental la apertura del período de información pública.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del proyecto denominado «Estación deportivo-recreativa Puerto de la Ragua, en las provincias de Almería y Granada», promovido por el Consorcio Recreativo Puerto de la Ragua, a los efectos de la tramitación del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todas aquellas personas interesadas en el citado documento.

Durante el período de información pública, los documentos se encontrarán a disposición de las personas interesadas, en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental; Avda. de Manuel Siurot, 50-1.ª planta, 41071-Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente y en los Ayuntamientos de los términos municipales afectados, que a continuación se relacionan, siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas:

- Delegación Provincial de Almería (Reyes Católicos, 43, 04071, Almería).
- Delegación Provincial de Granada (C/ Marqués de Ensenada, núm. 1, 18071-Granada).
- Excmo. Ayuntamiento de Nevada (C/Real, s/n, 18494-Nevada, Granada).
- Excmo. Ayuntamiento de Ferreira (C/ Macabre, s/n, 18513-Ferreira, Granada).
- Excmo. Ayuntamiento de Bayárcal (Pl. Generalísimo, núm. 1, 04479-Almería).

El plazo de presentación de las alegaciones será de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente y en los Ayuntamientos citados, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Excmo. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a los Ilmos/as. Delegado/a Provinciales y a los Excmos/as Alcalde/sa, respectivamente.

Sevilla, 12 de junio de 2007.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/258/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/258/G.C./ENP.

Interesado: Don Ernesto Romero Martínez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/258/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el ta-

blón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve, según el art. 26.1.b), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, de inventario de espacios naturales protegidos, en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 7 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/257/AG.MA/INC.

Núm. Expte.: AL/2007/257/AG.MA/INC.

Interesado: Don Manuel Requena Alias.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/257/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve, según el art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y lucha contra los incendios forestales, en relación con el art. 64.4 de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 13 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 18 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.